ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 15-CD-EPN-2022
CONSEJO DE DOCENCIA
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 14 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2022, siendo las 10h20, se instala la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), que se desarrolla de manera presencial, en la Sala de Sesiones de Consejo Politécnico.

Participan en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

Nombre	Representación
Ph.D. Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc. César Ayabaca Sarria	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc. Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Ph.D. Pedro Reyes Benítez	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc. Jaime Cadena Echeverría	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
Ph.D. José Lucio Naranjo	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Ph.D. Xavier Zapata Ríos	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Ph.D. Cecilia Paredes Paredes	Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ph.D. Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
M.Sc. Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Marco Salazar Samaniego	Representante de estudiantes principal

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; la M.Sc. Daniela Ramírez, Directora de Bienestar Politécnico; y, la Eco. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria efectuada el 07 de diciembre de 2022.

2. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la solicitud relativa a la evaluación atrasada del Sr. Castillo Pogo Jinson Ronaldo.
3. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Informe de ajuste curricular no sustantivo de la Carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental.

Por tratarse de una sesión extraordinaria, no cabe la modificación del orden del día; en tal virtud, se procede al tratamiento de los puntos planteados en la convocatoria.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.
Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria efectuada el 07 de diciembre de 2022.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 07 de diciembre de 2022.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-147-2022

Artículo único. *– Aprobar el Acta de Resoluciones de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 07 de diciembre de 2022.*

Punto 2.
Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la solicitud relativa a la evaluación atrasada del Sr. Castillo Pogo Jinson Ronaldo.

El Ph.D. Iván Bernal contextualiza el presente punto, haciendo referencia al Reglamento de Régimen Académico de la Escuela Politécnica Nacional, que establece:

> *Artículo 120.- Evaluaciones atrasadas una vez cerrado el Sistema Académico Institucional.– El Consejo de Docencia o el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, conforme corresponda, resolverán sobre las solicitudes de componentes de evaluación atrasados, incluidas las prácticas de laboratorio, luego de la fecha de cierre del Sistema Académico Institucional establecida en el calendario académico, si las mismas no se realizaron por caso fortuito o fuerza mayor. Para la adopción de resoluciones, los mencionados Consejos contarán previamente con un informe emitido por la Dirección de Bienestar Politécnico.*

A las 10h27 se integra a la Sala de Sesiones la Ph.D. Cecilia Paredes, Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

A petición del Presidente del Consejo de Docencia, el Secretario General da lectura al Memorando EPN-FGPSD-2022-0120-M, suscrito por el M.Sc. Raúl Valencia, Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-148-2022

Artículo 1.- *Dar por conocido el Memorando EPN-FGPSD-2022-0120-M, suscrito por el Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos, M.Sc. Raúl Valencia Tapia, así como el informe remitido a través de Memorando EPN-DBP-2022-2131-M, suscrito por la Mgs. Daniela Ramírez, Directora de Bienestar Politécnico.*

Los referidos Memorandos y sus correspondientes anexos se integran a esta Resolución.

Artículo 2.- *Con base en el análisis de la documentación provista a este Consejo y en aplicación del Reglamento de Régimen Académico de la Escuela Politécnica Nacional, ratificar la aplicación de las evaluaciones atrasadas rendidas por el Sr. Castillo Pogo Jinson Ronaldo, en las asignaturas Interpretación de Mapas (PTRD 762), Facilidades de superficie (PTRD 713) y Recuperación Secundaria (PTRD 743), luego de que se cerró el Sistema Académico Institucional el 22 de septiembre de 2022.*

Artículo 3.- *Con base en el artículo que antecede, el Vicerrectorado de Docencia realizará las gestiones necesarias para la autorización del registro de notas atrasadas.*

Punto 3.
Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Informe de ajuste curricular no sustantivo de la Carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental.

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, solicita que por Secretaría se de lectura, en lo pertinente, al informe remitido por el Director de Docencia, a través de Memorando EPN-DD-2022-0354-M.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-149-2022

Artículo 1.- *Aprobar el contenido del informe favorable relativo al Ajuste Curricular no sustantivo de la Carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental, presentado por el Director de Docencia, mediante Memorando EPN-DD-2022-0354-M.*

Artículo 2.- *Recomendar a Consejo Politécnico que, con base en el informe favorable referido en el artículo que antecede, apruebe el Ajuste Curricular no sustantivo en cuestión y, de acogerse lo señalado, proceda a la respectiva notificación al Consejo de Educación Superior, para su conocimiento.*

Tratados los puntos del orden del día, siendo las 10h40, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben el presente documento el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario, quien certifica.

Firmado electrónicamente por:
IVAN MARCELO BERNAL CARRILLO

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Firmado electrónicamente por:
FERNANDO JAVIER CALDERON ORDONEZ

Ab. Fernando Calderón Ordoñez
SECRETARIO GENERAL
/JI